



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

AUTO DE ARCHIVO No. CS 1122

La Subsecretaría General de la Secretaría Distrital de Ambiente –SDA

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 99 de 1993, el Acuerdo Distrital 257 de 2006, el Decreto 561 de 2006, la Resolución 23 de 2007, en concordancia con el Decreto 948 de 1995 y

CONSIDERANDO

Que mediante Radicado DAMA No. 14057 del 26 de abril de 2004, se denunció la presunta contaminación Atmosférica generada por un restaurante denominado **"RESTAURANTE BEEF Y SALAD"** ubicado en la Carrera 13 No. 94 A – 61 de esta ciudad.

Que la Subdirección Ambiental Sectorial practicó visita el día 08 de julio de 2004 en la dirección radicada y emitió el concepto técnico N° 5686 del 29 de julio de 2004, mediante el cual se estableció lo siguiente: *"...El establecimiento cuenta con sistemas de control como son cabinas de extracción, trampa de grasas, filtros de carbón activado y cuenta con un ducto de desfogue que garantiza la adecuada dispersión de los gases y vapores. El establecimiento cumple con lo requerido en el artículo 23 del Decreto 948 de 1995, no se evidenció emisiones molestas..."*

En consecuencia,

DISPONE:

ARTÍCULO ÚNICO: Archivar la documentación relacionada con la solicitud con Radicado DAMA No. 14057 del 26 de abril de 2004, que denunció la presunta contaminación Atmosférica generada por un restaurante denominado **"RESTAURANTE BEEF Y SALAD"** ubicado en la Carrera 13 No. 94 A – 61 de esta ciudad.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

16 JUL 2007


ADOLFO JOSÉ MANTILLA ESPINOSA
Profesional Especializado Grado 25
Subsecretaría General

Grupo de Quejas y Soluciones:
Proyectó: Carmen Lizeth Bolívar Meléndez

Bogotá sin indiferencia